

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Reconocer personería para actuar como apoderada sustituta del demandante a la Abogada **RAQUEL ROJAS PIMIENTO**, de acuerdo con la sustitución del poder otorgada por el Abogado CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ.

Para efectos de notificación judicial de la apoderada sustituta se tendrá en cuenta el correo [abogadocristianportilla@gmail.com](mailto:abogadocristianportilla@gmail.com).

NOTIFÍQUESE

*Angelica M<sup>ra</sup> Valbuena Hdez*

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en  
ESTADO No. 025 del 23 DE FEBRERO DE 2024.

MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e8f00f4f6776e9a6fd3906c6ca40615d87fce4a5720c27b8d83564c716f0d68**

Documento generado en 22/02/2024 09:59:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>